



## DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de un tramo de la línea aérea 25 kV, Puebla de Roda - Laguarres (eje sur) / fase 2 (de Casa Masía a Casa Prado), en los términos municipales de Isábena y Graus (Huesca), promovido por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. Expediente número: AT-84/2012.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 130 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública, expediente número AT-84/2012, y cuyas instalaciones cuentan con la declaración de impacto ambiental (D.I.A.), de fecha 1 de agosto de 2014 y autorización administrativa del anteproyecto, de fecha 10 de noviembre de 2014.

Se trata de la construcción de la segunda fase del anteproyecto autorizado para el "eje sur", que cuenta con más de 15 km. de líneas de 25 kV, cuyos datos se detallan a continuación:

Titular del expediente: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., con domicilio en plaza de la Gesta, núm. 2, 33007 Oviedo.

Finalidad: Mejorar la calidad y la seguridad de suministro en la zona.

Características:

- LAT (25 kV) Puebla de Roda - Laguarres (eje sur) / fase 2, desde el apoyo número 19 (no incluido) al apoyo número 37, con una longitud de 2,373 km., conductor: Aluminio-acero, tipo 94-AL1/22-ST1A (antiguo LA-110), apoyos: 19 metálicos galvanizados de celosía.

- LAT 25 kV derivación a Centro de Transformación Intemperie Casa Prado, con una longitud de 0,037 km., desde el apoyo 37 al C.T.I., conductor: Aluminio-acero, tipo 47AL1/8-ST1A (antiguo LA-56), 1 apoyo metálico galvanizado de celosía.

- Desmontaje de 0,638 km. de una línea aérea de alta Tensión en mal estado, que discurre tensada sobre postes de madera. Esto conlleva también el desmontaje de un total de 13 apoyos de madera.

El órgano competente para resolver la autorización administrativa previa y la aprobación del proyecto es el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, y para la declaración utilidad pública el Departamento de Economía, Industria y Empleo.

La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

1. El vuelo sobre el predio sirviente.
2. El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
3. El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
4. La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado anterior.

En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que el solicitante considera de necesaria expropiación, lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos, cuya relación se inserta como anexo a este anuncio y demás titulares afectados por dicho proyecto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y en su caso presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en la plaza Cervantes núm. 1 de Huesca (edificio de Servicios Múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 19 de abril de 2017- La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.

## ANEXO I

## RELACION DE BIENES Y DERECHOS QUE EL SOLICITANTE CONSIDERA DE NECESARIA EXPROPIACION

LAT (25 kV) PUEBLA DE RODA – LAGUARRES (EJE SUR) / FASE 2 (DE CASA MASÍA A CASA PRADO)												
LAT (25 kV) PUEBLA DE RODA – LAGUARRES (EJE SUR)												
Nº Fincas Proyecto	TITULAR	T.M.	Polígono	Parcela	Vuelo (m)	Superf. Vuelo (m <sup>2</sup> )	Superf. Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso (m <sup>2</sup> ) (tala de arbolado)	Apoyo Nº	Superf. Apoyos (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temp. (m <sup>2</sup> )	CULTIVO
2	HEREDEROS DE JOSE ALINS SALLAN	ISABENA	4	281	33	346	308	---	---	---	---	MONTE BAJO
3	HEREDEROS DE JOSE ALINS SALLAN	ISABENA	5	67	74	493	707	---	24	4,38	---	MONTE BAJO Y MONTE ALTO
4	PEDRO FERRER MARCOS	GRAUS	1	118	1019	7699	10258	3302	Del 25 a 32	24,71	940	MONTE BAJO MONTE ALTO Y LABOR
5	PEDRO FERRER MARCOS	GRAUS	1	125	---	60	330	164	---	---	---	MONTE ALTO
7	AYUNTAMIENTO DE GRAUS	GRAUS	1	111	---	---	9	---	---	---	---	MONTE ALTO
8	AGROPECUARIA DEL ODIEL, S.L.	GRAUS	1	204	---	---	6	---	---	---	---	MONTE ALTO
9	AGROPECUARIA DEL ODIEL, S.L.	GRAUS	1	108	189	1320	1885	---	33	2,77	464	MONTE BAJO MONTE ALTO Y LABOR
10	PEDRO FERRER MARCOS	GRAUS	1	107	189	1184	1891	---	34 y 35	6,36	64	MONTE BAJO Y LABOR